

Programa de Empleo Temporal

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013

Opinión de la Dependencia (posición institucional)

- Comentarios Generales

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa de Empleo Temporal en SEMARNAT refleja en lo general correctamente los resultados obtenidos en 2013, efectivamente las unidades ejecutoras del PET – SEMARNAT se han esforzado por dar una mayor difusión del Programa así como de los beneficios que genera. También se ha incrementado notablemente el número de beneficiarios con relación al 2010 debido al aumento presupuestal del Programa.

- Comentarios específicos

En lo referente a Fortalezas y Oportunidades se coincide con lo expresado en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, no siendo así en el caso de las Debilidades y Amenazas ya que el Programa es por demanda de la población y la selección de beneficiarios obedece a la integración de un Comité de Participación Social que se constituye libremente en asamblea pública, por lo que discriminaríamos a personas interesadas en participar. Por otra parte, resultaría muy costoso para la SEMARNAT hacer un estudio socioeconómico por persona máxime si consideramos que el periodo de trabajo es hasta 88 días. Por lo general, se acepta a todos los beneficiarios que desean participar en un proyecto.

En cuanto a los indicadores ambientales, la SEMARNAT cuenta con indicadores desarrollados en 2013 y se está proponiendo para 2014 hacer una evaluación externa del impacto ambiental del PET – SEMARNAT.

Se hace la aclaración que los recursos para atender grupos vulnerables como mujeres e indígenas, no los etiqueta SEMARNAT, vienen asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación desde el 2007 como medidas afirmativas para garantizar el apoyo a esos grupos. La SEMARNAT en sus lineamientos de operación 2013 numeral 6.2, reafirma esa política estableciendo 2 acciones afirmativas: “Como una primera acción afirmativa de género, todo CPS con participación de mujeres deberá incluir, al menos a una de ellas, en su órgano ejecutivo y en el caso de las vocalías de contraloría social, al menos una de ellas deberá ser ocupada por una mujer, de conformidad con el artículo décimo octavo fracción I de los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”. La segunda medida afirmativa será contar con una participación de mujeres en el Programa mayor al 43%. “

- Referencia a las fuentes de información utilizada

Reglas de operación del PET 2013 y Lineamientos del Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013.

- Referencia de las unidades responsables que participaron en su elaboración

Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la SEMARNAT.

Resumen de la Opinión de la Dependencia

La Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la SEMARNAT (DGPAIRS) como responsable y coordinadora del Programa de Empleo Temporal en la SEMARNAT está de acuerdo con los resultados de la evaluación que se muestran en la ficha de monitoreo y evaluación 2013, no siendo el caso de las debilidades y amenazas, así como las recomendaciones que hace CONEVAL.